



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2102
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RUIZ OCARES EDILIA HILDA Rut [REDACTED]
: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1216	20/07/2009	150,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		150,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	150,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	150,000.	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	5,440,000
Total Comprometido	5,050,320
Saldo x Comprometer	389,680

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34217

DECRETO EXENTO N° 1216

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) HILDA RUIZ OCARES**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), HILDA RUIZ OCARES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) Lincoyán N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **\$ 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos)**.-

Cuenta **215.24.01.07.001**

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5858
DEVENGADO N° 3050

DECRETO N°

Gladiela Matos
GLADIÉLA MATOS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM... 2401007 \$ 5440000
TOTAL ANTERIOR \$ 4944320
MONTO AL DIA \$ 4954680
INCLUIDO PAGO \$ 4954680
SALDO PENDIENTE \$ 4954680

**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 19/06/2009

Nombre del Solicitante: Hilda Edilia Ruiz Acuña

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 08-12-1963

Estado Civil: casada Pareja: Miguel Gauzaliz B.

Actividad: Dueña de casa Domicilio: Lengorqui

Petición: Solicito ayuda económica - el [REDACTED]

FIRMA: Edilia Ruiz

INFORME SOCIAL

Grupo Familiar: Alma, Edilia, Miguel, Lengorqui
[REDACTED]

Otros Antecedentes: [REDACTED]



Firma del Profesional

MARICEL BRICEÑO RIVERA
12.376.447-1
Asistente Social